



Señor(a):
OMAR GERMAN LARROTA FUENTES
 Calle 16 A No. 10 B-22 INT 1 SAN TELMO
 Tel.(s):3115597296
 Email: omarcars@hotmail.es
 Mosquera Cundinamarca

Respetado(a) Señor(a) **LARROTA**, cordial saludo:

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2016.

La dirección reportada en el RDA (de puño y letra) y en el RUNT la ciudad es Bogotá y no Mosquera como se observa en el siguiente pantallazo:

12. NOMBRE Y APELLIDO DEL CLIENTE 13. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 14. DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		15. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO) 16. NOMBRE Y APELLIDO DEL CLIENTE 17. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 18. DIRECCIÓN	
19. Fecha de inscripción 20. Información registrada en RUNT		21. Fecha de inscripción 22. Información registrada en RUNT	
23. Fecha de inscripción 24. Información registrada en RUNT		25. Fecha de inscripción 26. Información registrada en RUNT	
27. Fecha de inscripción 28. Información registrada en RUNT		29. Fecha de inscripción 30. Información registrada en RUNT	
31. Fecha de inscripción 32. Información registrada en RUNT		33. Fecha de inscripción 34. Información registrada en RUNT	
35. Fecha de inscripción 36. Información registrada en RUNT		37. Fecha de inscripción 38. Información registrada en RUNT	
39. Fecha de inscripción 40. Información registrada en RUNT		41. Fecha de inscripción 42. Información registrada en RUNT	
43. Fecha de inscripción 44. Información registrada en RUNT		45. Fecha de inscripción 46. Información registrada en RUNT	
47. Fecha de inscripción 48. Información registrada en RUNT		49. Fecha de inscripción 50. Información registrada en RUNT	
51. Fecha de inscripción 52. Información registrada en RUNT		53. Fecha de inscripción 54. Información registrada en RUNT	
55. Fecha de inscripción 56. Información registrada en RUNT		57. Fecha de inscripción 58. Información registrada en RUNT	
59. Fecha de inscripción 60. Información registrada en RUNT		61. Fecha de inscripción 62. Información registrada en RUNT	
63. Fecha de inscripción 64. Información registrada en RUNT		65. Fecha de inscripción 66. Información registrada en RUNT	
67. Fecha de inscripción 68. Información registrada en RUNT		69. Fecha de inscripción 70. Información registrada en RUNT	
71. Fecha de inscripción 72. Información registrada en RUNT		73. Fecha de inscripción 74. Información registrada en RUNT	
75. Fecha de inscripción 76. Información registrada en RUNT		77. Fecha de inscripción 78. Información registrada en RUNT	
79. Fecha de inscripción 80. Información registrada en RUNT		81. Fecha de inscripción 82. Información registrada en RUNT	
83. Fecha de inscripción 84. Información registrada en RUNT		85. Fecha de inscripción 86. Información registrada en RUNT	
87. Fecha de inscripción 88. Información registrada en RUNT		89. Fecha de inscripción 90. Información registrada en RUNT	
91. Fecha de inscripción 92. Información registrada en RUNT		93. Fecha de inscripción 94. Información registrada en RUNT	
95. Fecha de inscripción 96. Información registrada en RUNT		97. Fecha de inscripción 98. Información registrada en RUNT	
99. Fecha de inscripción 100. Información registrada en RUNT		101. Fecha de inscripción 102. Información registrada en RUNT	

Anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el **Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017**.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

la Base de Datos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad

PA01-PR01-MD01 V.2.0

No. 37 - 35
348400
novidadibogota.gov.co
linea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Transparencia

අනුමත: **ආචාර්ය**

Quest: 7star10

Marked Razin Socio- 440 440 1000 1000 1000 1000
 Bureau: 13 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110000
 Envía: RA010354997 CD

Avenida Riva Gallegos
 Dirección:
 Ciudad:
 Departamento:
 Código postal:
 Fecha emisión:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

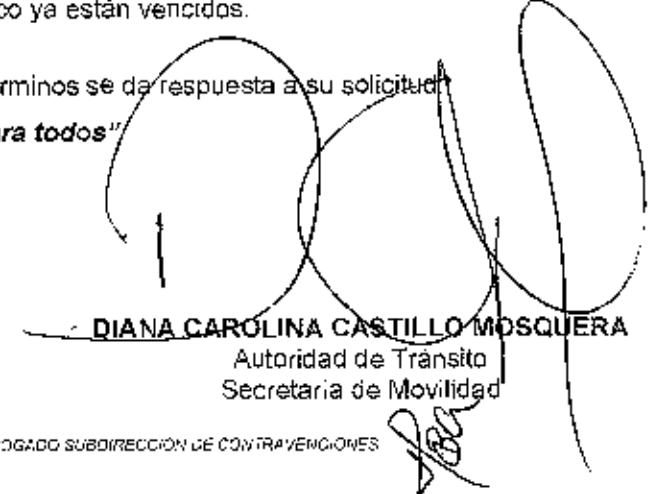
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella; a partir del 28 de octubre de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA

Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proscrito Jhon J. Buitrago A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15890
(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-273032/ OMAR GERMAN LARROTA FUENTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-238012 d el 30 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-273032.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)